

INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RAMO 11, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006) EJERCIDO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

INFORME EJECUTIVO

EJERCICIO 2016

INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RAMO 11, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006) EJERCIDO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

EJERCICIO 2016

CONTENIDO

Contenido

I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	3
II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	8
IV. COBERTURA	18
V. ANÁLISIS FINANCIERO	21
VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	35
VII. ANÁLISIS FODA	37
VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	42
IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	44
X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS	47
XI. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR	60

I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapas 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas con Fuente de Financiamiento Ramo 11 “Educación Pública”, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006) ejercido por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Revisar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Verificar el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores.
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones pertinentes.
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

Diagnóstico/evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.

El **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** no cuenta con un diagnóstico/evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver. Sin embargo dentro su normatividad para el ejercicio 2016 cuenta con documentos en los que es posible observar un diagnóstico de la situación actual que presenta el Instituto, estos documentos son el Plan Institucional de Innovación y desarrollo (PIID) 2013-2018, el cual presenta un diagnóstico de la situación del Instituto en los aspectos de matrícula escolar, personal docente y administrativos respecto al ciclo escolar 2012-2013. Es importante mencionar que cuentan con un Proyecto Institucional de Fortalecimiento del Instituto Tecnológico con información actualizada a 2015 lo que es útil para la planeación de objetivos a mediano y largo plazo.

La situación del ITSFCP, al cierre del sexenio anterior (cifras al ciclo escolar 2012-2013, los principales problemas y retos, se exponen, de manera sucinta, de acuerdo con la estructura siguiente:

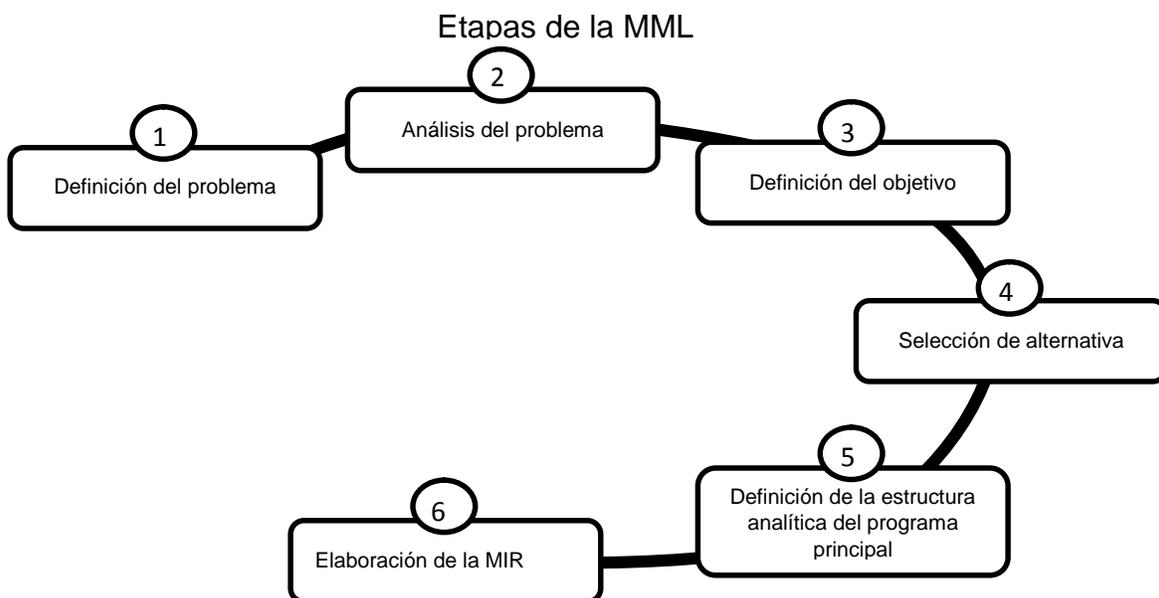
1. Calidad de los servicios educativos.
2. Cobertura, inclusión y equidad educativa.
3. Formación integral.
4. Ciencia, tecnología e innovación.
5. Vinculación.
6. Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas.

En base a la identificación de los problemas y retos, el instituto determina sus objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionamos en el apartado IV.

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Situación actual del Programa

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2016 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja 3 componentes los cual según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó 15 actividades, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Definición del Problema

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

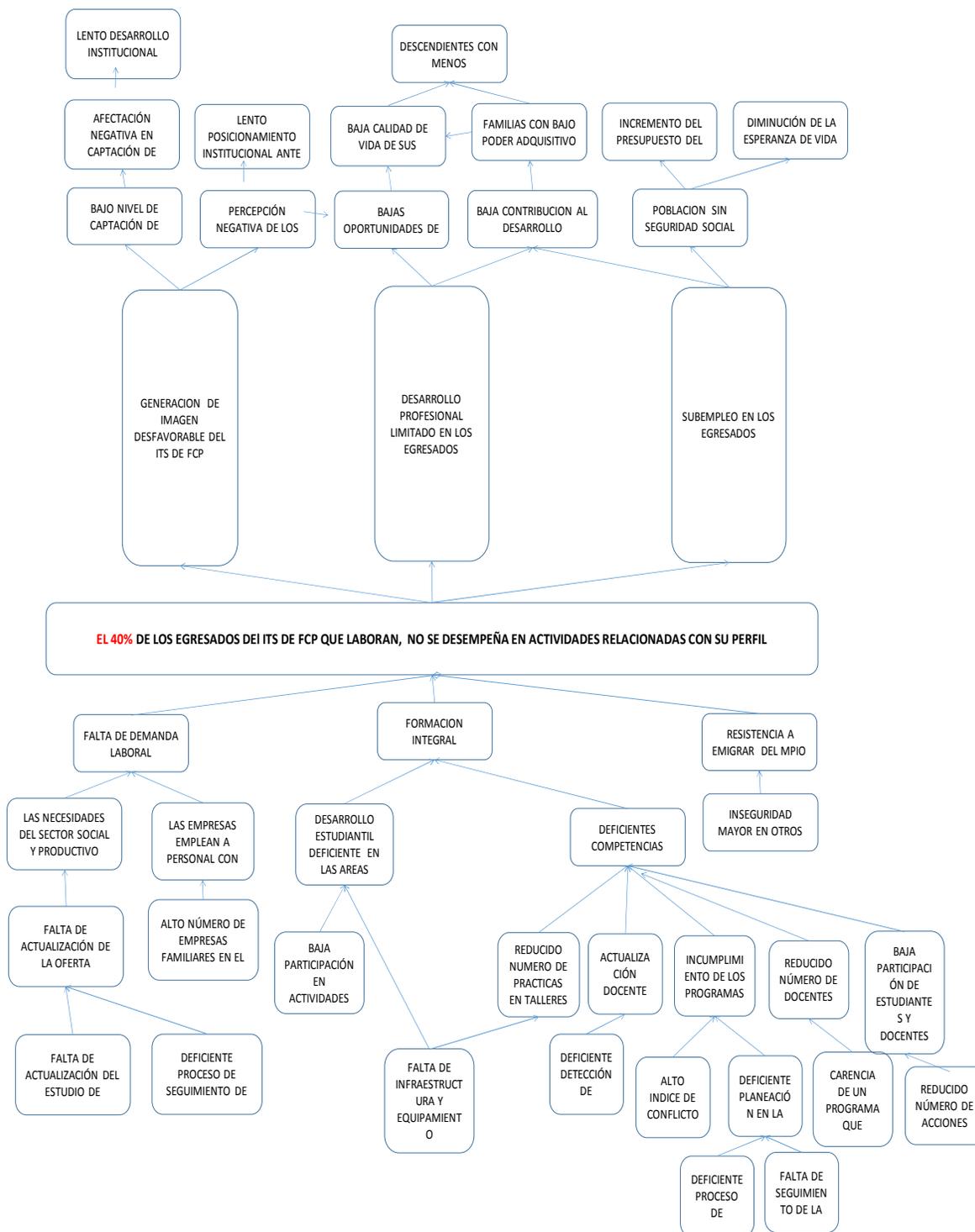
Para el Instituto este diagnóstico se observa en el Plan Institucional de Innovación y desarrollo (PIID) 2013-2018, mismo que establece sus objetivos, así como un diagnóstico institucional sobre su profesorado, estudiantado e infraestructura.

Análisis del Problema

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Se observa que el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto ejecutó 1 programa presupuestario por lo que elaboró un árbol de problemas. E026- Implementación e Impulso de la Educación Superior en los jóvenes en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.

El árbol de problemas se presenta en la siguiente figura.

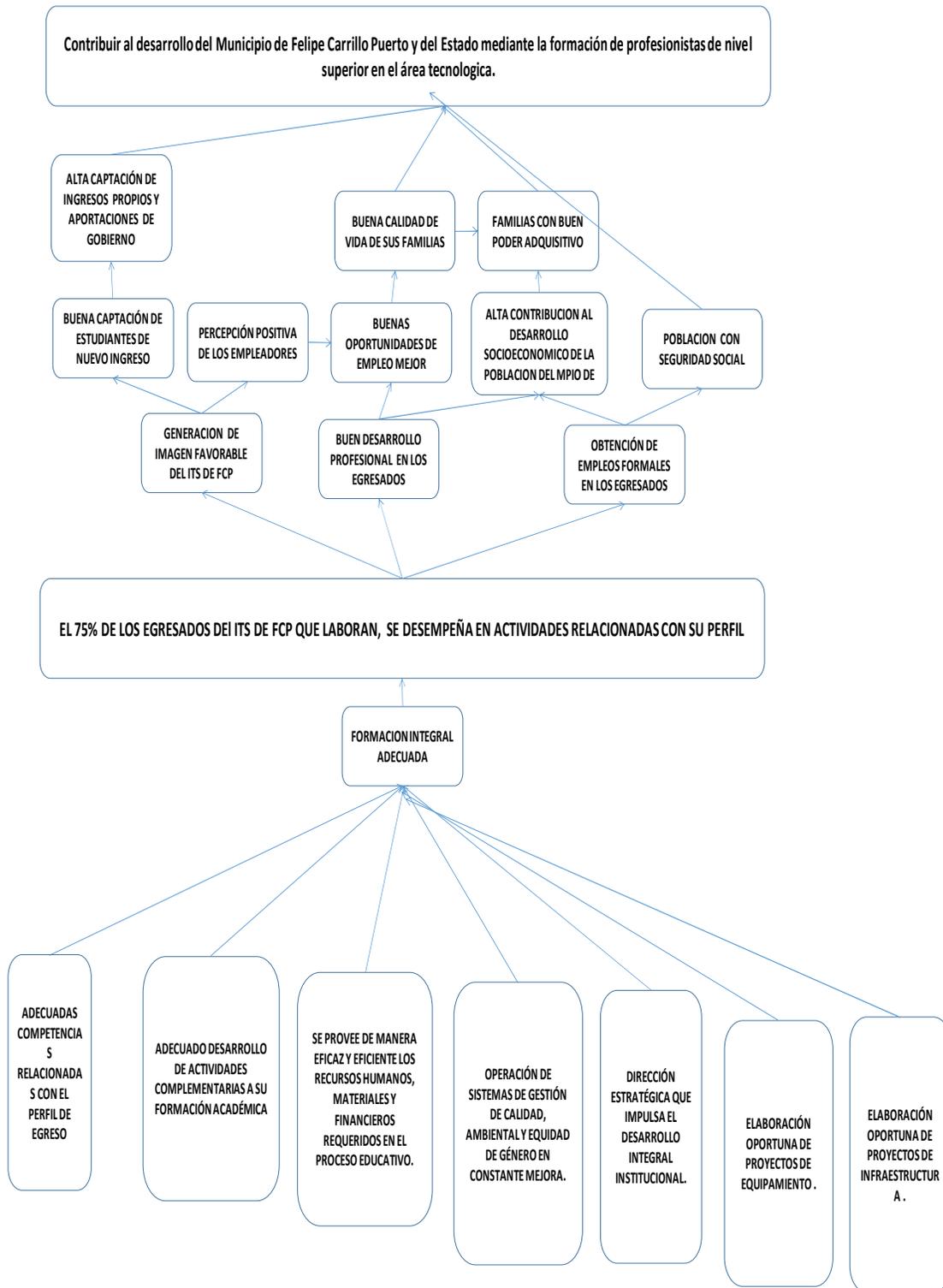


Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Se observa que el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto ejecutó 1 programa presupuestario por lo que elaboró un árbol de problemas. E026- Implementación e Impulso de la Educación Superior en los jóvenes en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.

El árbol de objetivos se presenta en la siguiente figura.



Selección de Alternativas

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, únicamente presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

Análisis de los objetivos, Alineación con objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo a dicho análisis de esta MIR existe dicha alineación.

Esto constituye un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en las matrices se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la Normatividad aplicable a este componente.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en las matrices se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la Normatividad aplicable a este componente.

PND 2013-2018	Programa Sectorial de educación	PED 2011-2016	Programa Sectorial educación estatal
Meta Nacional		Eje	
México con educación de calidad		Educación con resultados	
Objetivos	Objetivos	Objetivo estratégico	
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.	Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.

Garantizar los la inclusión y la equidad en el sistema educativo	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	Ampliar las oportunidades educativas con equidad	Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos.
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Mejora continua del sistema educativo	
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	Fortalecer la gestión educativa	
Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Promover la corresponsabilidad social en la educación	
	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación,	

IV. COBERTURA

Se considerarán las siguientes definiciones:

Población o área de enfoque Potencial.

Se refiere al universo global de la población o área referida, en el caso del Instituto es la población total del estado que se encuentra en el rango de edad de 20 a 24 años. En 2016 el total de esta población se conformaba por 167,470 personas.

Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella, en el caso del Instituto, es la población en el rango de edad de 20 a 24 años que habitan en los municipios donde el Instituto tiene presencia. La información relativa a esta población, no fue proporcionada.

Población o área de enfoque atendida

Se refiere a la población o área que ya fue atendida, en el caso del Instituto es la población en el rango de edad de 20 a 24 años que se encuentra en la matrícula. En 2016 el total de esta población se conformaba por 1,204 estudiantes. Gráfica y Tabla 1.

Grafica 1.-Matricula Estudiantil por Género.

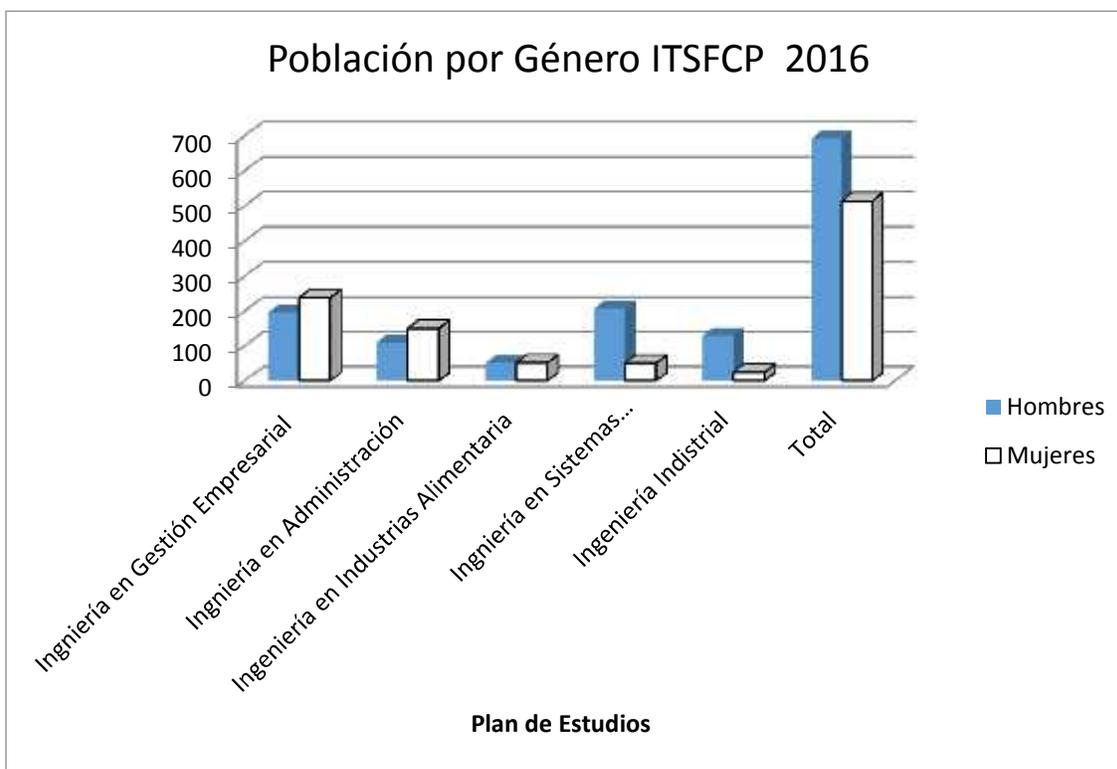


Tabla 1

	Hombres	Mujeres
Ingeniería en Gestión Empresarial	196	238
Ingeniería en Administración	110	150
Ingeniería en Industrias Alimentaria	50	51
Ingeniería en Sistemas Computacionales	206	50
Ingeniería Industrial	129	24
Total	691	513

Se observa que de la población total de estudiantes, el 57% son hombres y 43% mujeres, y que la carrera más demandada es la de Ingeniería en Gestión Empresarial.

La gráfica y Tabla 2 contiene la relación de estudiantes egresado en el periodo enero-junio 2016 y los que tramitaron su titulación.

Grafica 2.- Egresados y Titulados por Género.

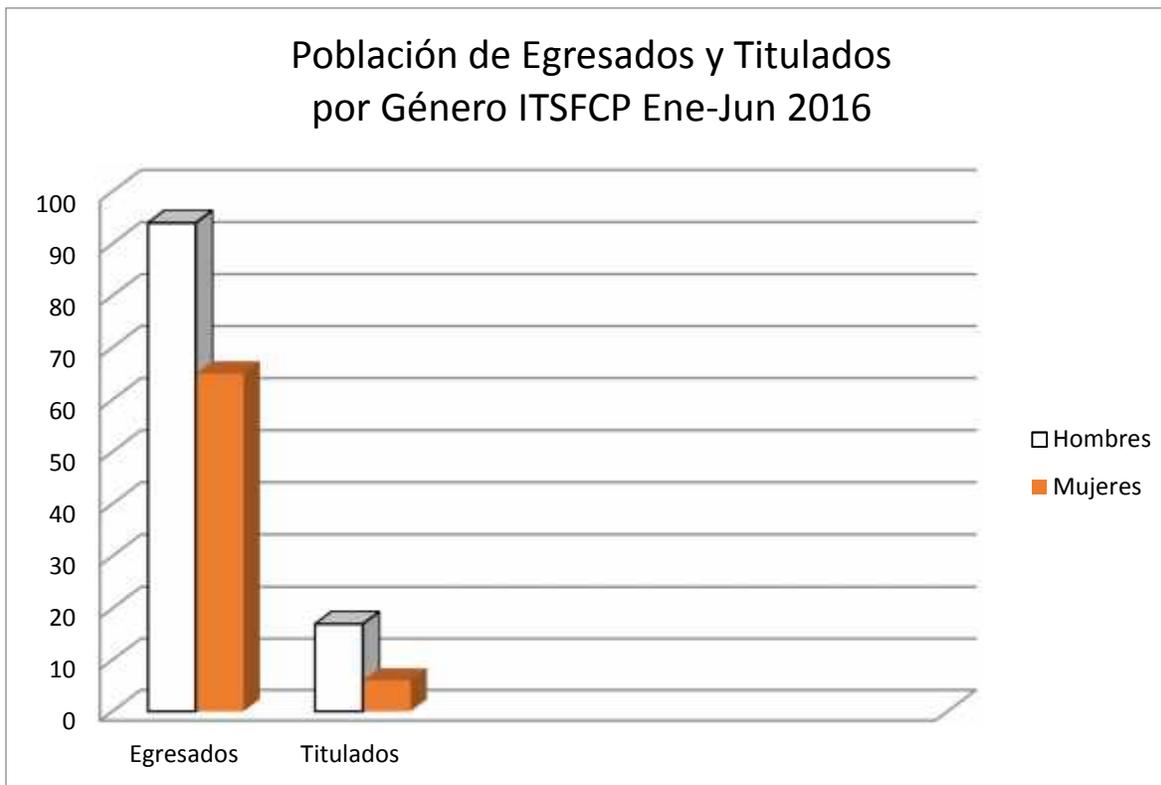


Tabla 2

CARRERA	Egresados		Titulados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ingeniería en Gestión Empresarial	2	0	22	20
Ingeniería en Administración	0	0	17	28
Ingeniería en Industrias Alimentaria	6	1	8	8
Ingeniería en Sistemas Computacionales	2	0	25	5
Ingeniería Industrial	2	0	11	2
Licenciatura en Administración	0	0	1	0
Total	12	1	84	63

Se observa que de la población total de titulados, el 57% son hombres y 43% mujeres, y que la carrera con más titulados es la de Ingeniería en Administración.

Variaciones en el tiempo.

Dentro de la información proporcionada en lo que respecta a la población atendida, se establece el programa presupuestario únicamente por el ejercicio que corresponde, por lo que no se obtuvo información relativa a ejercicios anteriores para analizar las **variaciones en el tiempo**.

Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

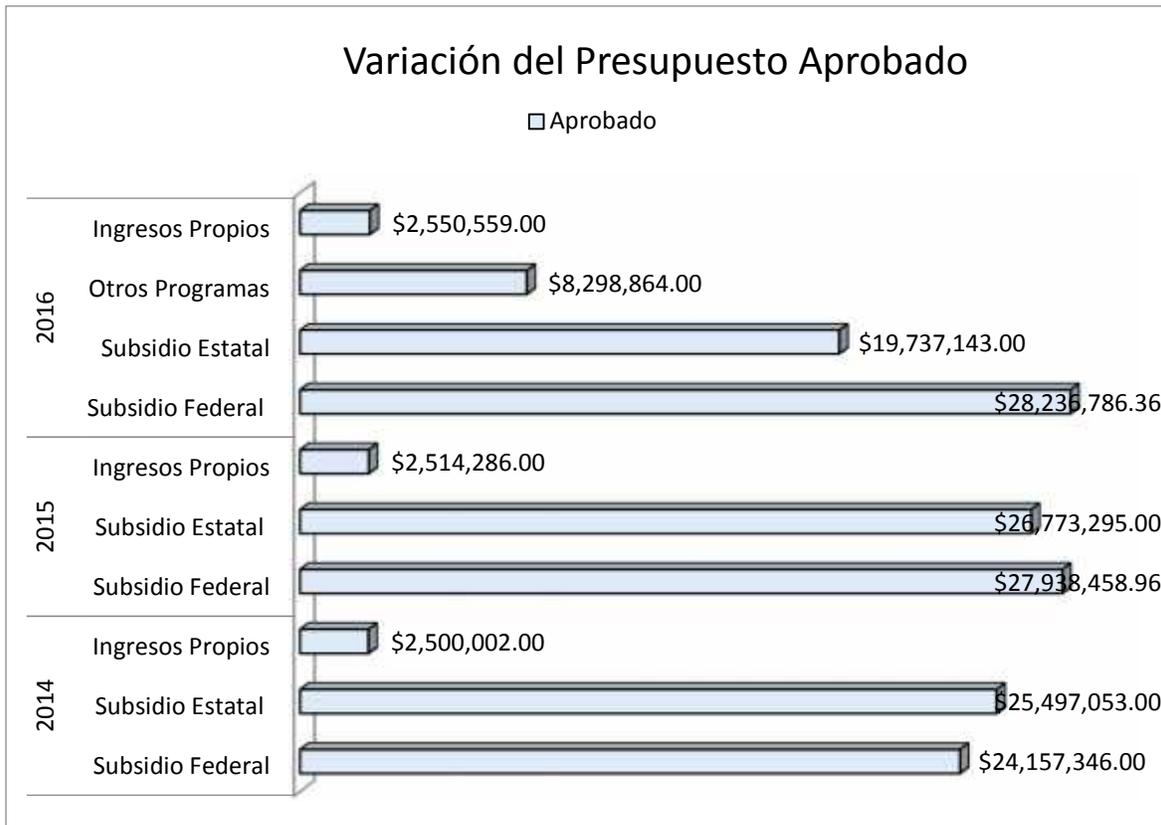
V. ANÁLISIS FINANCIERO

Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes.

Comparación según la fuente de financiamiento

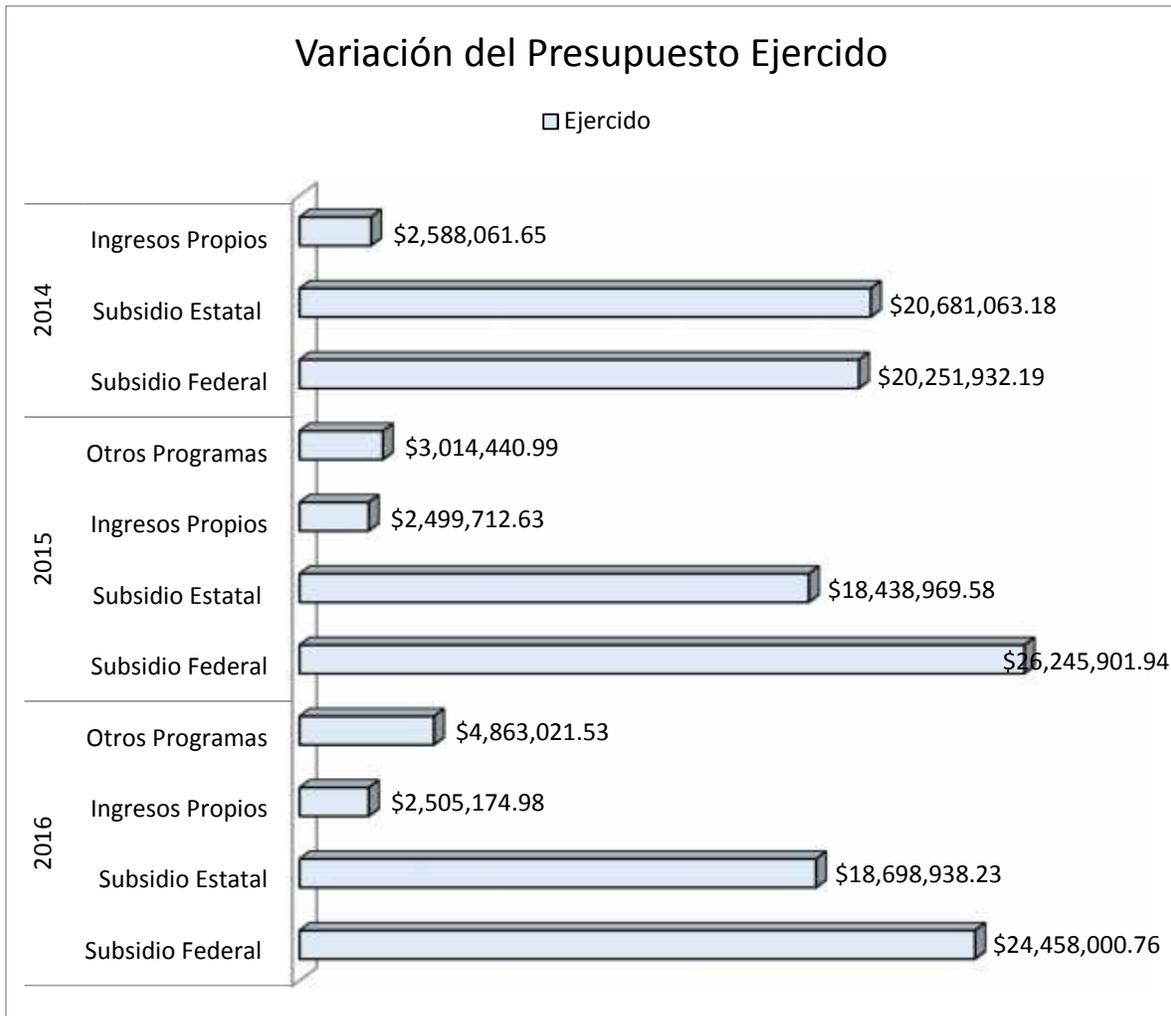
Los presupuestos por fuentes de financiamiento por los ejercicios 2014 a 2016 se muestran a continuación:

Grafica 3.- Presupuesto Aprobado



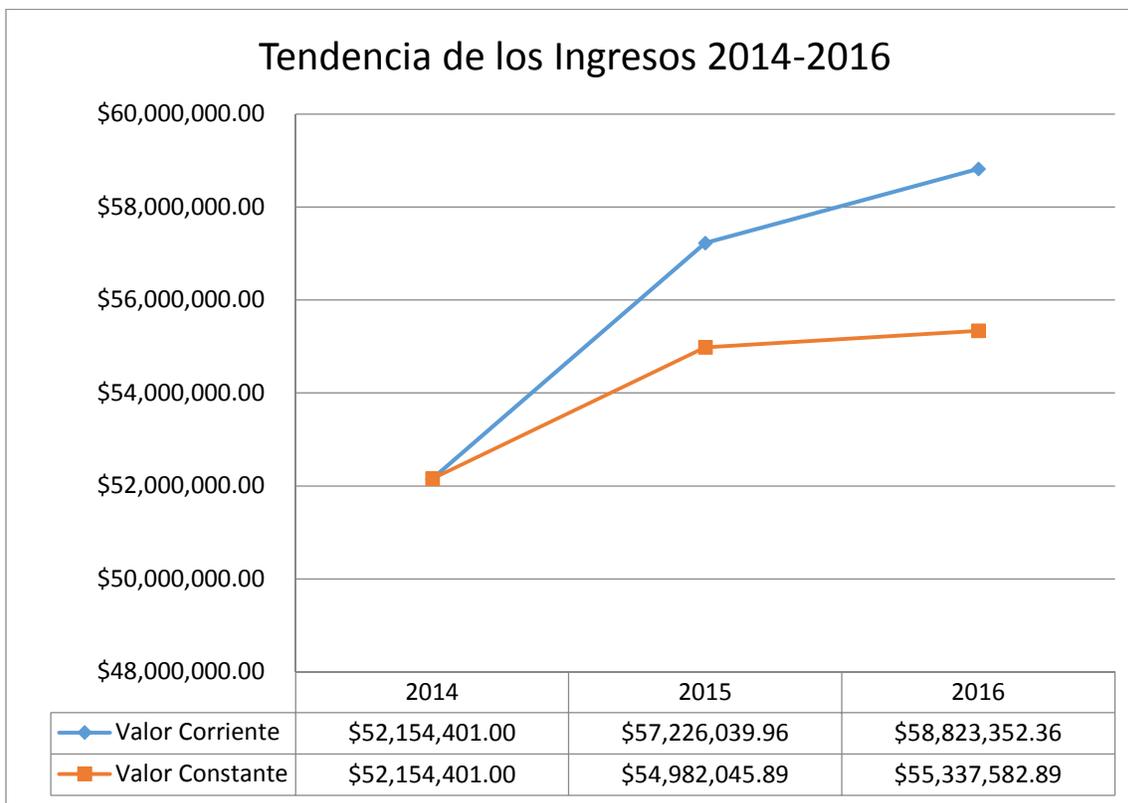
En relación al presupuesto aprobado al Instituto de origen federal, presenta una tasa de variación representativa del 15.65% para el periodo 2014-2015, mientras que para el periodo 2015-2016 apenas fue del 1.07% de incremento en el presupuesto federal.

Grafica 4.- Variación del Presupuesto Ejercido periodo 2014- 2016



En relación al presupuesto ejercido del Instituto de origen federal presenta una tasa de variación ascendente por un total de 29.60% para el periodo 2014-2015, mientras que para el periodo 2015-2016 la tasa de variación fue descendente por un total del 6.81%. Es decir el para el año 2016 se genera un decremento del presupuesto ejercido respecto a 2015.

Grafica 5.- Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes.

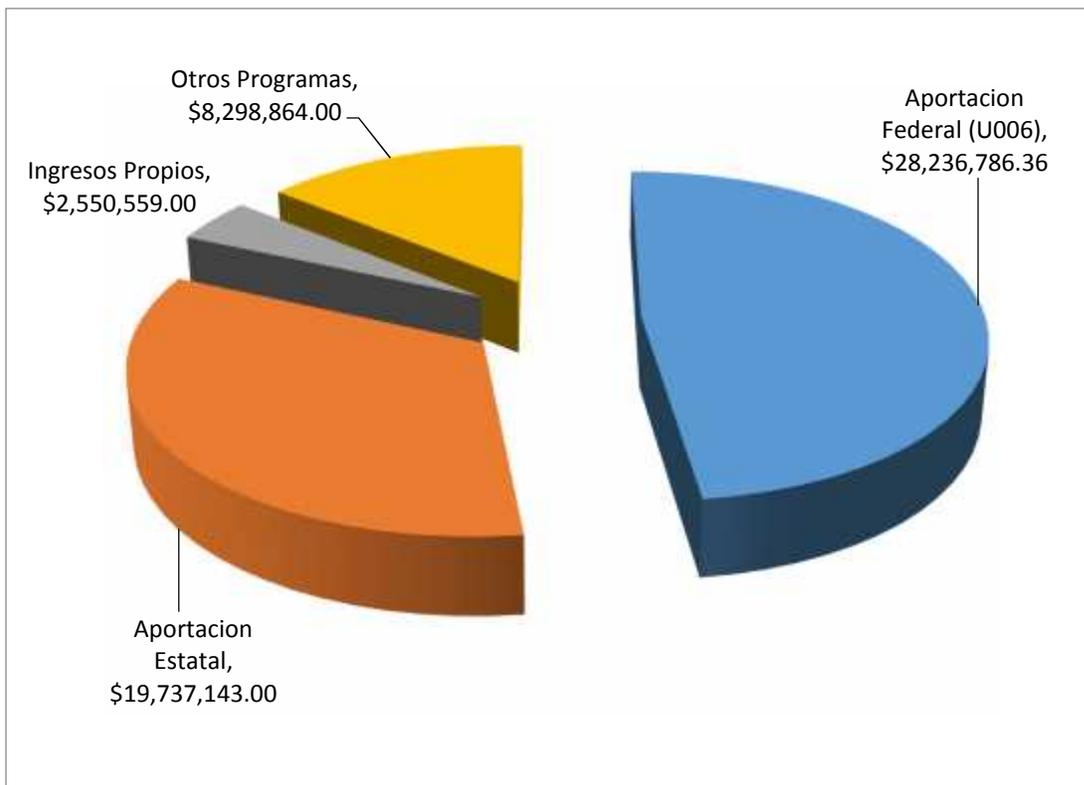


Esta grafica muestra los presupuestos del Instituto en términos corrientes, es decir en valor nominal de 2014 a 2016, donde se aprecia una tendencia creciente, incrementándose anualmente, por lo que en términos nominales su capacidad para la ejecución desde la perspectiva presupuestal no se ha visto mermada.

En el caso del presupuesto en términos reales (valor constante), es decir, considerando el efecto de la inflación en la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir, se observa distinto, dado que hay un decremento sucesivo entre los años en comparación, donde por sucesos externos el peso se debilitó y por lo tanto el presupuesto, dado que no se pudieron adquirir la misma cantidad de bienes y servicios de años pasado a pesar del incremento nominal del presupuesto.

El presupuesto de ingresos del Instituto para 2016 proviene de tres fuentes principales: la aportación federal, la aportación estatal y de otros programas, la aportación federal representa el 48%, la aportación estatal es igualmente importante con un 33.55%, además los ingresos de otros programas representan el 14.11% del total de sus ingresos. Se considera que se debe incrementar la participación de los ingresos propios, pues en los años analizados se pudo observar que se genera y ejerce más de éstos que los presupuestados.

Grafica 6.- Distribución del origen de los ingresos



En las siguientes graficas se relaciona el ejercicio de los recursos a nivel capítulo del período 2014-2016

Distribución por capítulos y partidas

Tabla 3.- Distribución por capítulos y partidas 2014.

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje
1000	Servicios Personales	\$ 34,594,663.47	79.49%
2000	Materiales y Suministros	\$ 2,772,866.14	6.37%
3000	Servicios Generales	\$ 5,729,679.56	13.17%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 192,500.00	0.44%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 231,347.85	0.53%
	TOTAL	\$ 43,521,057.02	100.00%

Durante el ejercicio 2014 el 79.49% de los recursos fueron destinado al capítulo 1000 servicios personales y el 19.54% a los capítulos 2000 y 3000. De acuerdo a los convenios de coordinación el aporte federal y estatal es del 50% respectivamente.

Tabla 4.- Distribución por capítulos y partidas 2015.

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje
1000	Servicios Personales	\$ 43,000,462.12	85.66%
2000	Materiales y Suministros	\$ 2,367,244.22	4.72%
3000	Servicios Generales	\$ 4,472,735.72	8.91%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 108,500.00	0.22%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 250,083.08	0.50%
	TOTAL	\$ 50,199,025.14	100.00%

Durante el ejercicio 2015 el 85.66% de los recursos fueron destinado al capítulo 1000 servicios personales y el 13.63% a los capítulos 2000 y 3000. De acuerdo a los convenios de coordinación el aporte federal y estatal es del 50% respectivamente.

Tabla 5.- Distribución por capítulos y partidas 2016.

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje
1000	Servicios Personales	\$ 43,545,390.44	86.19%
2000	Materiales y Suministros	\$ 2,030,588.71	4.02%
3000	Servicios Generales	\$ 4,611,424.45	9.13%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 87,600.00	0.17%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 250,131.90	0.50%
	TOTAL	\$ 50,525,135.50	100.00%

Durante el ejercicio 2016 el 86.19% de los recursos fueron destinado al capítulo 1000 servicios personales y el 13.15% a los capítulos 2000 y 3000. De acuerdo a los convenios de coordinación el aporte federal y estatal es del 50% respectivamente.

Dentro de la SEP existen cinco unidades responsables (UR) del programa U006, las cuales atienden a subsistemas que son diferentes en cobertura, el perfil de estudiantes y profesores. Para el caso de esta evaluación se considera la Dirección General de Educación Superior Universitaria (UR511), la que se encarga del subsidio para 65 Universidades Estatales, (Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas de Apoyo Solidario y Universidades Interculturales) en los 31 Estados de la República, que ofrecen programas de Educación Media Superior, Licenciatura e Ingenierías. Esta Dirección recibe 71% de los recursos destinados al programa.¹

Para el caso de Quintana Roo, se muestra la distribución de la aportación en la siguiente tabla:

¹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/36655/Anexo_1.pdf

Tabla 6

Asignación en el PPEF 2016 - PEF 2017 Quintana Roo
 Recursos identificados y distribuidos por Entidad Federativa para los Sectores: Educación, Cultura, Salud, Medio Ambiente, Agricultura, Comunicaciones y Transportes y Ciencia y Tecnología (Pesos).²

Sector/Programa/Proyecto	2016	2017	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
Educación	\$ 281,412,452.00	\$ 287,254,903.00	\$ 5,842,451.00	-1.2
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (UR 511)	\$ 266,737,607.00	\$ 275,577,648.00	\$ 8,840,041.00	0.0

Como se observa para el año 2016, el subsidio para el estado de Quintana Roo, alcanzo los 266.7 millones de pesos y para el año 2017, no existe incremento real, sino solo un incremento nominal, por lo que no se está ampliando el subsidio sino solo manteniéndolo.

En la siguiente tabla se realiza un comparativo del Subsidio (U006) y las aportaciones federales del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, considerando que el total de las aportaciones del Instituto provengan del Subsidio.

Tabla 7.- Comparativo de Subsidio U006, en aportaciones federales para el año 2016.

Comparativo de Subsidio U006, en aportaciones federales para el año 2016

	2016 Aprobado	Porcentaje
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (UR 511)	\$ 266,737,607.00	100%
Presupuesto Aprobado ITSFCP (Aportaciones Federales)	\$ 27,810,422.00	10.43%

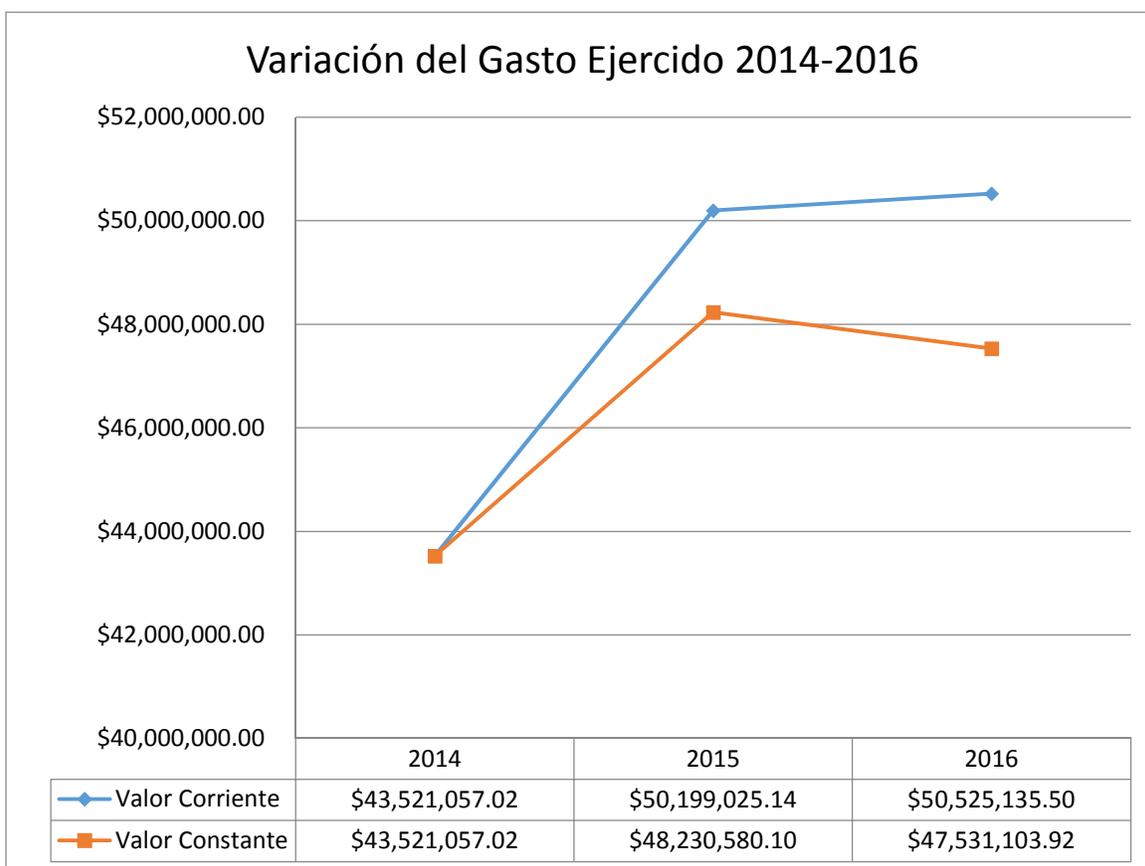
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

²Fuente: <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2017/ppef2017/QuintanaRoo.pdf> Pag.15

Como se puede observar en la tabla anterior, las aportaciones para el subsidio corresponden a 266.7 millones de pesos aproximadamente, para el caso del Instituto, si sus aportaciones federales todas provinieran del subsidio, estas representan el 10.43%, por un monto aprobado de 27.81 millones de pesos.

En la siguiente sección analizamos el presupuesto de egresos ejercido tanto en precios corrientes como en precios constantes (se ha retirado el efecto de la inflación utilizando el INPC), lo cual se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 7.- Presupuesto de Egresos ejercido por el Instituto en el período 2014-2016 (año base 2014).

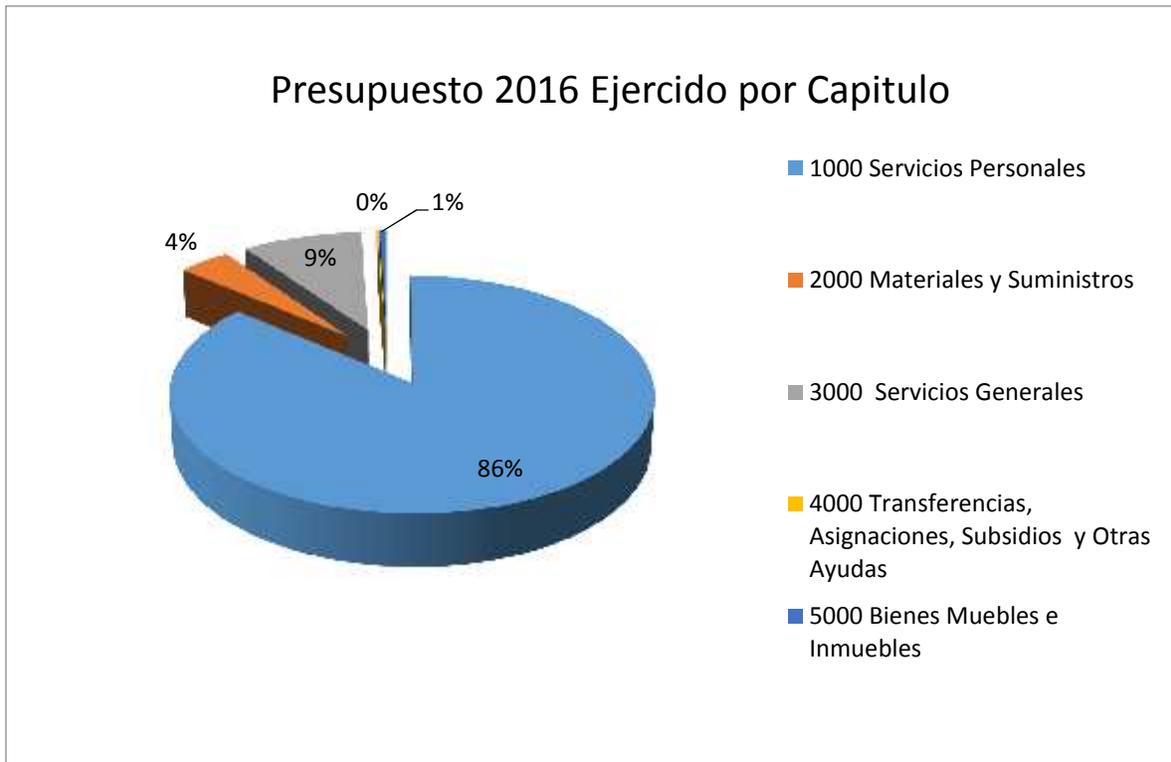


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Hay un incremento del presupuesto de egresos ejercido entre el periodo comprendido de 2014 a 2015, del orden del 15.34%; para el periodo comprendido entre 2015 a 2016, se observa que el incremento es únicamente del 0.65%, esto en términos nominales, pero en términos reales el incremento del periodo representa el 9.21% observándose una disminución del presupuesto de egresos entre 2014 a 2016, siendo la baja más notable entre el periodo de 2014 a 2015. Lo anterior es atribuible a factores de la economía nacional que incrementaron el efecto de la inflación y que redujo la capacidad de poder adquisitivo del peso, debido a su depreciación frente al dólar.

En la gráfica 8 se analiza la composición del presupuesto de egresos por capítulos, para poder determinar la importancia relativa de cada una de las erogaciones de la institución. En relación con las erogaciones, el 86% se destina al pago de servicios personales, es decir al apartado de sueldos de personal; el 4% se destina a materiales y suministros, que es la adquisición de bienes y el 9% al pago de servicios generales. El rubro Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas es el menos significativo, puesto que solo representa el 0.17% del presupuesto de egresos total.

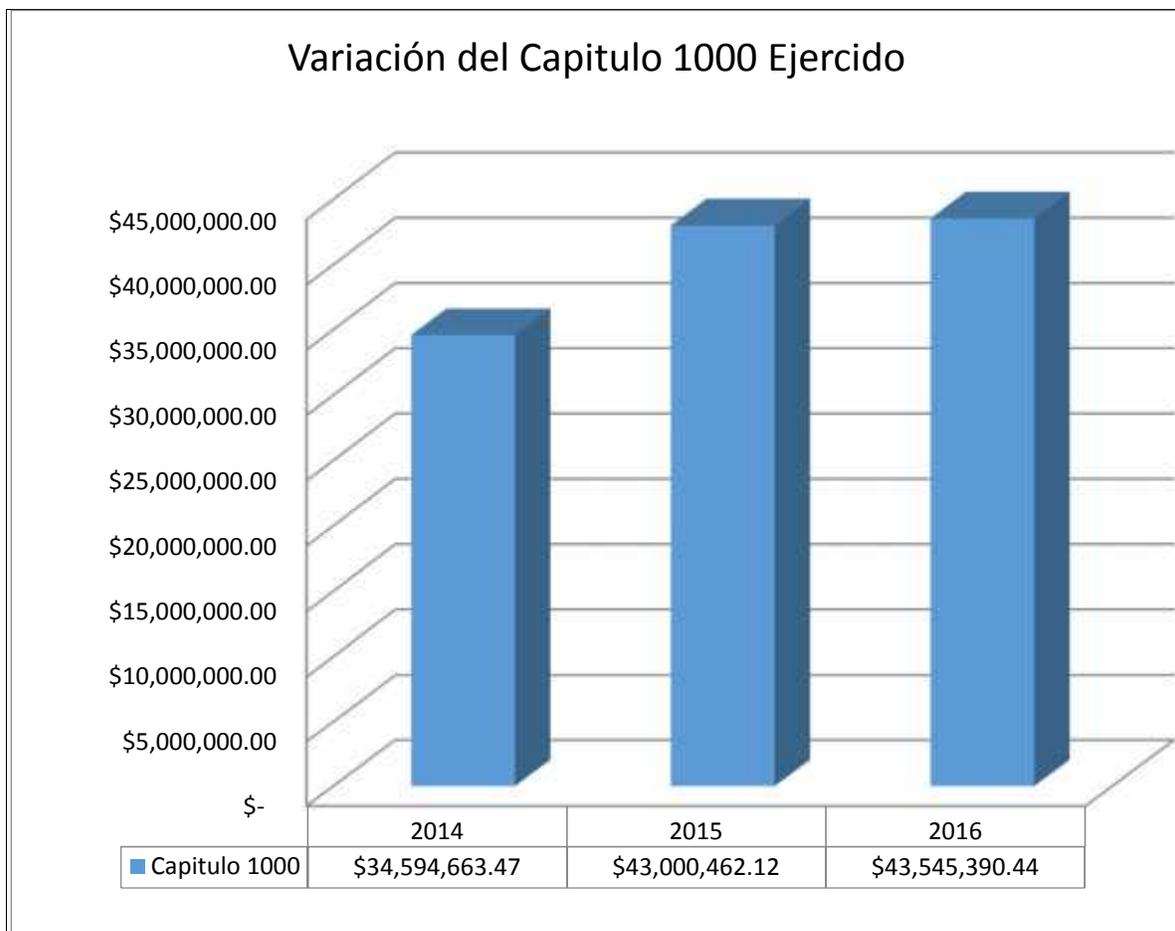
Gráfica 8.- Presupuesto de Egresos 2016 ejercido por capítulo.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En el siguiente apartado se analiza las erogaciones correspondientes al capítulo 1000 de servicios personales.

Gráfica 9.- Variación Servicios Personales ejercido (Capítulo 1000) del periodo 2014-2016.

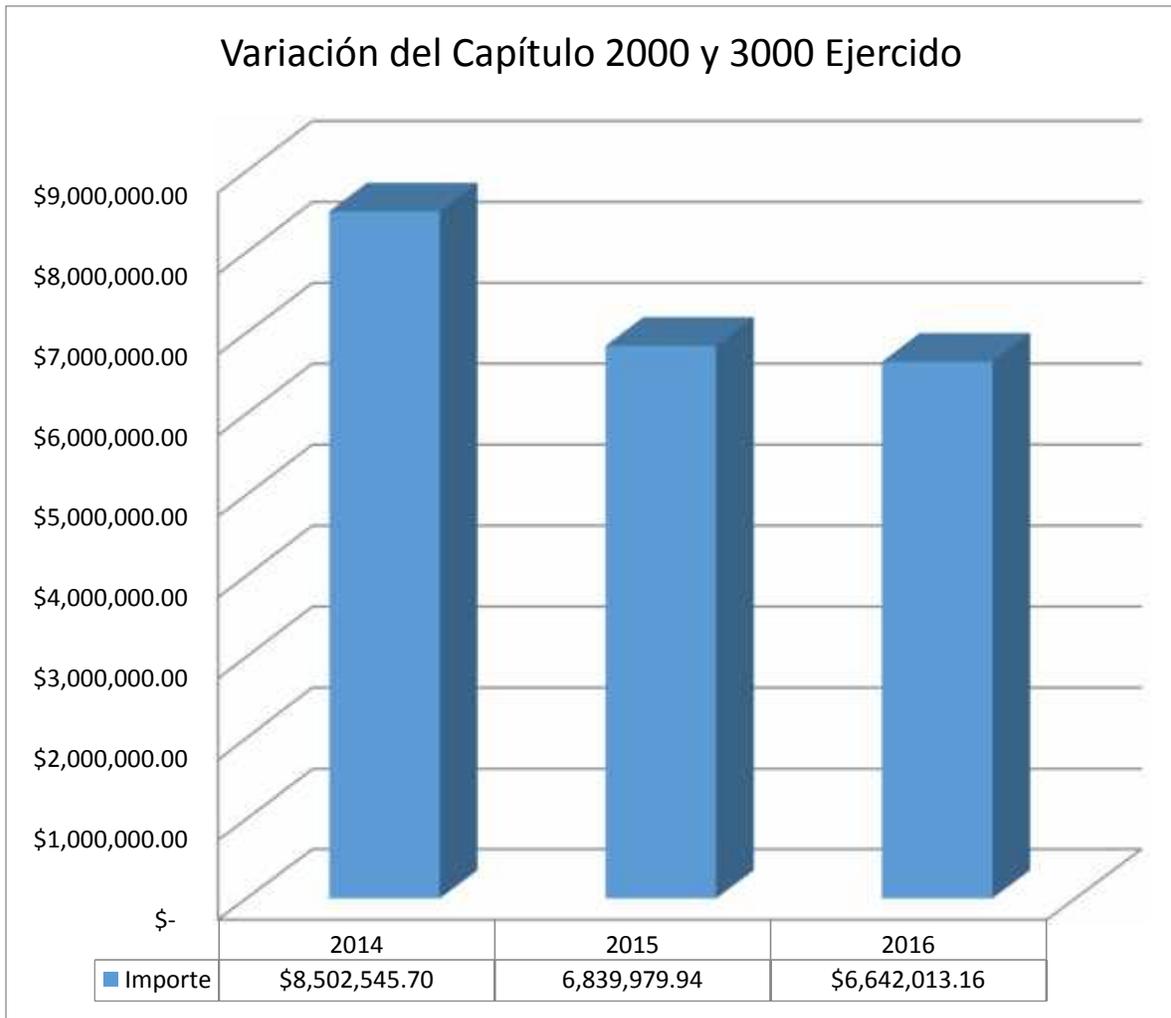


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

El caso de los servicios personales durante el periodo se dio una tendencia ascendente, ya que en un análisis comparativo del periodo 2014 a 2015 se nota un incremento de 24.30% y para el periodo de 2015 a 2016 se incrementa ligeramente en 1.27%.

En el siguiente apartado analizamos los gastos de operación capítulo 2000 y 3000 correspondiente a materiales y suministros, y servicios generales.

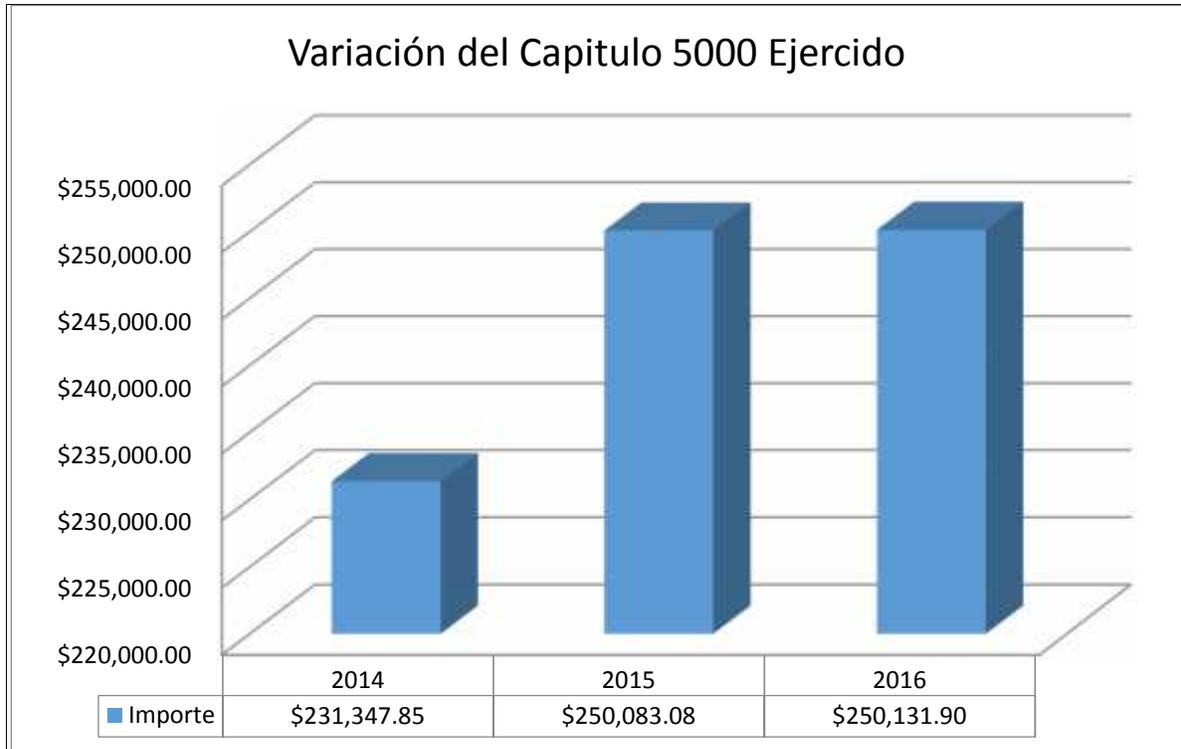
Gráfica 10.- Variación de Gastos de operación ejercido del período 2014-2016.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En el caso de los gastos operación, se observa una tendencia a la baja ya que para el periodo de 2014 a 2015 disminuyen los gastos en un 19.50% y para el periodo comprendido de 2015 a 2016, esta tendencia se mantiene con un ligero descenso en 2.89%, por lo que este último tiene una gran relación con el escaso incremento del presupuesto de egresos.

Gráfica 11.- Variación de Bienes muebles e inmuebles ejercido del Periodo 2014-2016.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

De igual forma se analiza el capítulo 5000 (Gráfica 11) para el periodo de 2014 a 2016, donde se observa un gran incremento principalmente en el año de 2015; entre el año 2014 a 2015 el incremento fue a razón del 8.10% y para el periodo de 2015 a 2016 hubo un mínimo incremento razón de 0.02%.

Finalmente debemos mencionar, que derivado del análisis realizado al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, observamos que existe un subejercicio de 8.29millones de pesos, lo que representa un 14.11% de presupuesto modificado.

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Principales aspectos de mejora señalados en los documentos.

Especificación de acciones que el programa definió para la atención de aspectos

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

Derivado de que la evaluación externa no fue realizada al Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto para el ejercicio 2015, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, se identificaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora en la evaluación realizada en el ejercicio 2014.

Se sugiere dentro de un marco conservador que los componentes que se desarrollen por cada programa no corresponda a un número mayor a 10 acciones, que permitirá que exista un análisis preciso al momento de la formulación de cada componente desvirtuando la posibilidad de que se elaboren dos con características a fines que representen un componente innecesario.

Revisar el componente debido a que dentro de su expresión textual no contiene una redacción misma que represente una situación alcanzada y a su vez tratarse de un bien o servicio que el programa debe producir y poner a disposición de la población para resolver el problema.

Revisar el resumen narrativo del componente ya que no se redactó como una situación alcanzada.

Avance reportado a la fecha.

De acuerdo al análisis del 2016, las recomendaciones del 2015 se mantienen, ya que se puede observar que falta dar seguimiento adecuado con respecto al diseño de la MIR de acuerdo a la metodología del marco lógico. Se recomienda considerar los aspectos señalados previamente, que pueden en el futuro ayudar a realizar la matriz de forma más completa y correcta.

Actividades:

Revisar las actividades que integra dicha matriz debido a que no presentan de manera expresa el resumen narrativo como tal.

Revisar los métodos de cálculo de las actividades ya que solo se cuentan con una variable para realizar dicha operación de cálculo y al no tener la otra variable no podemos llegar a la unidad de medida indicada.

Respecto a lo plasmado en la evaluación realizada en el ejercicio 2014, no se cuenta con evidencia del seguimiento y la implementación de medidas para las mejoras recomendadas.

VII. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización

El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

- Plan Institucional de Innovación y desarrollo (PIID) 2013-2018

Fortalezas.

El instituto cuenta con un departamento de Planeación y Evaluación que se encarga de mantener actualizada la base de datos estadística y de indicadores. Asimismo es quien coordina los ejercicios de planeación institucional como el Programa Operativo Anual Estatal y Federal

Se cuenta con un Plan Institucional de Innovación y Desarrollo para el periodo 2013-2018, el cual representa un diagnóstico de la situación del Instituto en los aspectos de matrícula escolar, personal docente y administrativos. Lo que le permite plantear objetivos a largo y mediano plazo.

El Instituto cuenta con el documento “Diagnóstico Institucional, Autoevaluación por programa Educativo, Autoevaluación de los Servicios Complementarios y Aporte a los Sectores Estratégicos” como complemento actualizado del PIID 2013-2018.

El Instituto se encuentra alineado a los documentos rectores de la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal y Municipal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.

El Instituto cuenta con personal administrativo capacitado en el modelo del presupuesto basado en resultados y en la metodología del marco lógico.

El Programa presupuestario del Instituto cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados MIR, por lo que se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de avance de las metas establecidas.

Oportunidades

Existen nuevas tecnologías de la información que permiten mejorar la impartición de educación a distancia, así como de los procesos administrativos.

Como parte de la demanda de espacios para la continuidad de los estudios de posgrado el Instituto puede incorporar nuevos programas educativos que estén acordes las necesidades económicas, sociales y culturales del estado.

El Instituto cuenta con acceso a fondos extraordinarios federales y estatales y privados, lo que ayuda a consolidar los Programas Educativos.

Existen programas gubernamentales de apoyo económico para los alumnos, lo cual les permite tener ingresos para continuar con sus estudios y evitar la deserción.

Debilidades

El Plan Institucional de Innovación y desarrollo (PIID) 2013-2018, presenta un diagnóstico de la situación del Instituto en los aspectos de matrícula escolar, personal docente y administrativos respecto al ciclo escolar 2012-2013 por lo que se encuentra desactualizada.

El Instituto cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados que no cumple en un 100 por ciento con la Metodología del Marco Lógico (MML). Así mismo no se cuenta con documentos que permitan observar la el desarrollo de las etapas de la MML a excepción del análisis del problema y de objetivos.

El Instituto necesita mejorar la redacción en el diseño de la MIR básicamente en el resumen narrativo a nivel componentes.

El Instituto necesita mejorar la redacción en el diseño de la MIR básicamente en la definición del Indicador, desarrollo de la fórmula del indicador y supuestos al nivel actividad.

El Instituto no cuenta con una Ley Orgánica y un Manual de Organización como documentos normativos.

El Instituto no cuenta con un Programa Anual de Labores 2016.

El Instituto no cuenta con Programas de postgrados o diplomados.

El Instituto tiene una gran dependencia de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación, principalmente el capítulo 1000.

Amenazas

La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a la educación superior.

El incremento de la oferta académica de tecnológicos y universidades de estado con programas educativos nuevos, puede afectar el nivel de cobertura del Instituto.

La apertura de tecnológicos y universidades privadas que ofertan programas académicos similares a los del Instituto pero que se finalizan en menos años, puede afectar su cobertura.

El Incremento en costo a insumos y materiales necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.

El Incumplimiento de contratos con proveedores de bienes y servicios necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.

VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

Los puntos que se analizaron en consecuencia al momento de plasmar los hallazgos redactados en esta sección son:

- Importancia relativa que amerite ser comunicado
- Basado en hechos y evidencias precisas que figuran en la documentación analizada.
- Objetivo de esta evaluación, es decir, mejorar aspectos en el diseño, resumen narrativo, cobertura, indicadores y metas.

Dentro de los factores a considerar en el desarrollo de los presentes hallazgos se consideraron los siguientes factores:

- Condiciones al momento de ocurrir el hecho
- Naturaleza, complejidad y magnitud del programa, componente y actividades examinadas.
- Análisis crítico de cada hallazgo importante.
- Integridad de la evaluación.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto se alinea durante el ejercicio 2016 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación.

En cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico no se identificaron evidencias del desarrollo de “definición del Problema”, “Análisis de Involucrados”, “Selección de Alternativas” y “Definición de la estructura analítica del programa”.

Se presentó evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizado los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que cuenta con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuenta con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.

En la revisión de la lógica vertical de la MIR se identificó que el resumen narrativo de los componentes no cumple con la sintaxis establecida por la MML. Sin embargo no se deben considerar como factores que pueden impedir el logro de las metas.

De igual se observa que el resumen narrativo del propósito “se desempeñan en actividades relacionadas de acuerdo a su perfil” podría estar a nivel componente y no como propósito ya que este debería estar enfocado a la calidad de la educación.

De la revisión de la lógica horizontal de la MIR se identificó que en la sintaxis del nombre del indicador del propósito no manifiesta lo que se desea medir y tiene expresado en su contexto una acción.

De la revisión de la lógica horizontal de la MIR se observó que la definición de los Indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades es parecida al nombre del Indicador incumpliendo las premisas de la guía de indicadores.

De la revisión de la lógica horizontal de la MIR se observó inconsistencias en los métodos de cálculo de algunas actividades.

IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- **Lógica Vertical**

Con respecto a la planeación y diseño del Pp para la realización de la MIR en base a la Metodología del Marco Lógico. Se observó que el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** que cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados con sus cuatro niveles (Fin, Propósito, componente y Actividad), y con indicadores por cada nivel para medir el cumplimiento de objetivos y metas, sin embargo se detectaron algunas deficiencias en su elaboración de la MIR, como errores de sintaxis en la descripción narrativa de algunos componentes y el propósito.

Se observó que el resumen narrativo del propósito que describe “se desempeñan en actividades relacionadas de acuerdo a su perfil” podría estar a nivel componente y no como propósito ya que este debería estar enfocado a la calidad de la educación.

- **Lógica Horizontal**

Se observó que la Definición de los Indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades es parecida al Nombre del Indicador.

Se observó que el nombre del indicador del propósito no manifiesta lo que se desea medir con él y tiene expresado en su contexto una acción.

De igual forma se observó inconsistencias en los métodos de cálculo de algunas actividades.

Recomendaciones

- Se recomienda que los funcionarios responsables de la construcción de la MIR, realicen una validación de la lógica horizontal y vertical de esta herramienta, en apego a la Metodología del Marco Lógico, con la finalidad de corregir o mejorar la calidad de los elementos que la integran.
- Se sugiere dentro de un marco conservador que los componentes dentro de su expresión textual debe contener una redacción misma que represente una situación alcanzada y a su vez tratarse de un bien o servicio que el programa debe producir y poner a disposición de la población para resolver el problema.

- La Definición de los Indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades es parecida al nombre del Indicador por lo que se recomienda que la definición debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador por lo consiguiente no se deberá repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.
- Se observó que el nombre del indicador del propósito **“Egresados que laboran de acuerdo a su perfil”** no manifiesta lo que se desea medir y tiene expresado en su contexto una acción. Se recomienda que los nombres no deben reflejar una acción, no deben incluir verbos en infinitivo ya que el nombre del indicador es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir.
- Contar con todos los informes trimestrales correspondientes que permitan observar que se cuenta con los avances para el logro de la meta.
- Considerar aun cuando sea en un documento adicional información de su perspectiva transversal, es decir, tendencias de registro de personas por género. De la misma manera un calendario donde se señale la distribución de la meta.

- Para finalizar, se recomienda darle seguimiento a los hallazgos detectados en la presente evaluación, como parte de las acciones a seguir dentro de los aspectos susceptibles de mejora, con la finalidad de fortalecer los mecanismos implementados para medir el nivel de cumplimiento de objetivos y metas de los programas operados por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto y ayudar a la toma de decisiones de la alta dirección pertenecientes a la Institución.

X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS

RAMO: 11 Educación Pública

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

En este sentido, y en línea con el PND, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

- 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- 5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- 6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.³

³ http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/11/r11_epr.pdf

Nombre del Fondo/ Programa:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. (U006)

Antecedentes

El artículo 3 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, establece que el tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización; asimismo, en el artículo 6 menciona que: la Federación, a través de la Secretaría de Educación Pública, celebrará convenios con los gobiernos de los estados a fin de asegurar que la expansión y el desarrollo de la educación normal respondan a los objetivos de la política educativa nacional y a las necesidades estatales, regionales y nacionales de maestros y de otros especialistas en materia educativa, haciendo ejercer estos artículos, se crea el programa U006 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que tiene sus antecedentes en distintos programas presupuestarios que han sucedido desde 1976.

A partir de 2008 se le define con su nombre y clave presupuestaria actuales y se incorpora en el proceso de planeación con la matriz del marco lógico.

Aspectos Generales

El Director General de Educación Superior Universitaria (DGESU) envía el anteproyecto de presupuesto del programa presupuestario U006, a la Oficialía Mayor de la SEP, y ésta al Secretario de Educación Pública, posteriormente con base en el techo comunicado por la SHCP para el Ramo 11 “Educación Pública”, se realiza la carga del Anteproyecto a través de los sistemas establecidos por la misma SHCP en la UR 511 a los subsistemas de Universidades Públicas Estatales (UPES); Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y Universidades Interculturales (UI).

El U006 entrega recursos federales a las secretarías de finanzas estatales para que éstas los entreguen a Organismos Descentralizados Estatales (ODE) de Educación Media Superior (EMS), Superior (ES) y de Formación para el Trabajo (FT) que operan en los estados (con excepción de la UR 514, que transfiere el recurso directamente a sus beneficiarios).

El U006 es la principal fuente de recursos de los ODE, aportando alrededor del 50.0% del presupuesto de las de EMS, 60.0% de los recursos para capacitación para el trabajo y un porcentaje variable de las Universidades Públicas Estatales (UPE).

Los recursos del programa se destinan en su mayoría (entre 85 y 90 por ciento) al pago de nómina del personal docente y administrativo de los planteles, aunque también incluye gastos de operación.⁴

⁴http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_MR-ORGANISMOS%20DESCENTRALIZADOS_a.pdf

El fondo federal U006 “Subsidios federales para organismos descentralizados estatales”, cuenta con su programa presupuestario y por lo tanto su matriz de marco lógico. La MIR 2016 tiene por propósito que “la demanda de servicios de educación pública media superior, superior y formación para el trabajo de los estados es atendida, ya que los organismos descentralizados estatales cuentan con los recursos para la operación”, dicho propósito se encuentra directamente vinculado con el artículo 3° constitucional y la Instituto lo considera de forma indirecta al establecer en su visión el interés de representar una opción educativa para los jóvenes.

La ejecución de los recursos del **Programa U006** “Subsidios federales para organismos descentralizados estatales” no están sujetas a Reglas de Operación ya que es un Programa de Modalidad “U” que tiene como objetivo la transferencia de recursos para la operación de los ODES, en todo caso estos recursos serán normados mediante los convenios establecidos.⁵

Marco de Referencia

El fin del programa en su modalidad de Educación Superior es contribuir a ampliar la cobertura de servicios educativos, mediante la asignación de recursos, con el propósito de cubrir la demanda de servicios de educación pública de los estados financiando únicamente instituciones ya creadas, por lo que complementa otros programas de la SEP destinados a crear nuevas instituciones o a ampliar la capacidad de las ya instaladas, lo que permite estabilizar la oferta educativa de los ODE.

⁵ http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2014/manual_pyp/anexo_2.pdf

Importancia del Programa

El programa financia alrededor de la mitad de los gastos totales de las Instituciones de Educación Superior (IES), así como alrededor de dos terceras partes de los servicios de EMS del país. Además, se encarga de impulsar en México educación de calidad y promover la ciencia, tecnología e innovación, a fin de garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, estos aspectos hacen, sin lugar a dudas, un programa federal de gran importancia.

Unidad Responsable:

Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto

El 2 de Septiembre de 1997; bajo el decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado del 7 de Noviembre del mismo año, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP) como "Un organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tendrá por objeto impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar la investigación científica y tecnológica de la entidad, que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades de desarrollo estatal, regional, nacional y teniendo como su órgano máximo de Gobierno a una Junta Directiva".

Con el inicio de sus actividades administrativas el 15 de agosto de 1997, durante los siguientes quince años, el ITSFCP ha brindado sus servicios educativos ininterrumpidamente a jóvenes primordialmente de escasos recursos y en su mayoría provenientes de comunidades mayas, abarcando los Municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, el norte del municipio de Othón P. Blanco, así como la parte sur de los municipios de Solidaridad y Lázaro Cárdenas; e incluso de municipios colindantes del estado de Yucatán.

Durante sus años de existencia el ITSFCP ha conseguido importantes logros tanto de índole académica como de impacto en la comunidad contribuyendo decididamente a mejorar las condiciones sociales imperantes en la región y proyectando al municipio de Felipe Carrillo Puerto tanto a nivel estatal como nacional.⁶

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

PED 2011-2016
Eje
Educación con resultados
Objetivo estratégico
Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Mejora continua del sistema educativo
Fortalecer la gestión educativa
Promover la corresponsabilidad social en la educación
Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación,

⁶ <http://itscarrillopuerto.edu.mx/webitsfcp/index.php/conocenos/historia>

Visión

Ser una institución de excelencia y de vanguardia, con prestigio regional, nacional e internacional, con liderazgo en la generación y aplicación del conocimiento científico-tecnológico, en un marco de valores y principios éticos, que permitan a sus egresados contribuir de manera significativa al desarrollo sustentable del Estado y del país.

Objetivos

Objetivo 1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.

Para fortalecer la calidad de la educación superior tecnológica que se imparte en los PE del ITSFCP, este objetivo se enfoca a asegurar la pertinencia de la oferta educativa, mejorar la habilitación del profesorado, su formación y actualización permanente; impulsar su desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así como a fortalecer los indicadores de capacidad y competitividad académicas y su repercusión en la calidad de los programas educativos. Asimismo, fomentar y consolidar el posicionamiento nacional del ITSFCP.

Objetivo 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, esto sólo será posible mediante una educación incluyente que dé oportunidad a todos los grupos de la población, tanto para la construcción de una sociedad más justa, como para incidir significativamente en la democratización de la productividad. Para contribuir a ello, es indispensable incrementar la cobertura en el ITSFCP como en la unidad académica de Tulum y atender, en especial, a los grupos de la población que más lo necesitan, con estrategias que involucren la diversidad cultural y lingüística, valoren los requerimientos de la población con discapacidad y tomen en cuenta todas las barreras que impiden a mujeres y grupos vulnerables el acceso, permanencia y egreso en la educación superior tecnológica.

Es claro que una de las estrategias que más debe impulsarse y fortalecerse para atender a la población con bajos ingresos y mayor riesgo de abandono escolar, es el otorgamiento de becas y apoyos a sus familias. Consecuentemente, este objetivo se orienta a potenciar al ITSFCP en su cobertura en la región centro del Estado de Quintana Roo, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

Objetivo 3. Fortalecer la formación integral de los estudiantes.

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás. En este propósito, las actividades culturales, artísticas y cívicas son un componente formativo esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social. Asimismo, las actividades deportivas y recreativas favorecen, además de la salud, la disciplina y los valores humanos que contribuyen a la sana convivencia social. En este contexto, se establecen estrategias para adoptar y fortalecer las culturas de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad.

Objetivo 4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.

El capital humano formado para el alto desempeño es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad del país depende en gran medida de las capacidades científicas y tecnológicas de sus regiones. Este objetivo busca contribuir a la transformación de México en una sociedad del conocimiento, que genere y aproveche los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Objetivo 5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.

El ITSFCP desempeña una función estratégica en el proyecto de transformar a México en una verdadera sociedad del conocimiento. Así, para asegurar que las unidades académicas que lo integran consoliden una participación significativa en ese proyecto nacional, se asumen estrategias y líneas de acción enfocadas a fortalecer la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores sociales y económicos de las diversas regiones tanto estatales como nacionales.

Objetivo 6. Modernizar la gestión institucional, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

En el marco actual de la dirección y coordinación de las entidades públicas, como es el caso del ITSFCP, el gobierno federal ha establecido el compromiso con la ciudadanía para que los bienes y servicios que proveen a la sociedad sean eficientes, eficaces y de calidad. Para ello es imprescindible adecuar la estructura organizacional, funciones y atribuciones del ITSFCP, haciéndolas acordes al contexto actual y futuro del estado de Quintana Roo y del país. De igual forma, se requiere actualizar los procesos, procedimientos y demás disposiciones técnicas y administrativas, fortaleciendo la inclusión, la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas.⁸

POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestro compromiso es ofrecer un servicio educativo de calidad, mediante la eficacia de un sistema de gestión en constante mejora, que permita formar profesionistas competitivos con conocimientos científicos y tecnológicos que impulsen el desarrollo de la región.

⁸ Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del ITSFCP

POLÍTICA AMBIENTAL

El Tecnológico Nacional de México establece el compromiso de proporcionar servicio educativo de calidad mejorando continuamente sus procesos en armonía con el medio ambiente orientándolos hacia el uso eficiente de los recursos naturales y hacia el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, mediante la implementación y difusión de objetivos y acciones para prevenir y reducir la contaminación a través de la mejora continua y eficacia del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2004.

Alcance del SGA: Coordinación y supervisión de la prestación de servicios educativos en Institutos Tecnológicos Descentralizados que integran el Grupo 3 del SGA en modalidad de multisitios.

POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

El SNIT manifiesta el compromiso de defender los derechos humanos del personal, combatir la discriminación, promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, establecer acciones para la prevención, atención y sanción de cualquier tipo de hostigamiento, generar un ambiente organizacional libre de violencia, promover la conciliación de la vida laboral con la vida personal y familiar, asumiendo acciones de responsabilidad social hacia los grupos de interés del sistema.⁹

⁹ <http://itscarrillopuerto.edu.mx/webitsfcp/index.php/conocenos/filosofia-institucional#nuestras-pol%C3%ADticas>

Marco Normativo Vigente

Disposiciones Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Disposiciones Estatales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo 2016.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Servicio Público de Carrera del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Decreto de creación del ITSFCP.
- Manual de Procedimientos del ITSFCP.
- Reglamento Interior del ITSFCP.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del ITSFCP.
- Plan Institucional de Innovación y desarrollo (PIID) 2013-2018
- Proyecto Institucional de Fortalecimiento del Instituto Tecnológico

XI. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55

- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx
- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx

Anexo

VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS.

FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al desempeño** realizada en el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico del Instituto, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2015 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de septiembre y octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN , META, ETC.
15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO OPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS